

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, miércoles 16 de Mayo de 2012

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas

MAYO DE 2012

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2012, siendo las 15:30 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Guillermo Flores; de la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; del Consejero No Docente Oscar Martínez; de los Consejeros Estudiantes Nadia Strier, Gastón Saldivar; y con la presidencia de la Sra. Decana Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de mayo.

1. Información Institucional

La Sra. Decana Sandra Torlucci enumera los temas sobre tablas a tratar en el día de la fecha. Entre las novedades, destaca la realización de los comicios para la elección de representantes por el claustro de estudiantes que tendrán lugar entre el 21 y el 24 de mayo del corriente.

La consejera estudiante Nadia Strier refiere que en la página de internet del Departamento no aparece información detallada en torno a las elecciones de claustro. La Pro Secretaria Académica Prof. Patricia Vignolo indica que dicha información se encuentra y puede consultarse al descargar de la página institucional las resoluciones vinculadas al acto eleccionario. Asimismo, la Sra. Decana solicita a los consejeros presentes que notifiquen al Departamento si se detectan informaciones que no figuren en la página de internet de modo de poder agregarlos oportunamente.

El Prof. Guillermo Flores plantea una inquietud en torno a cómo institucionalmente los estudiantes instrumentan las asambleas. El consejero estudiante Gastón Saldivar explica que existen asambleas ordinarias que se convocan de acuerdo a lo estipulado en el estatuto del Centro de Estudiantes, pero que también hay asambleas extraordinarias que se convocan cuando los estudiantes lo creen necesario. En este sentido, el Prof. Flores relata que un estudiante identificándose como miembro del Centro de Estudiantes ingresó en días previos a su aula convocando a una asamblea que anunciaba como "la primera del año", lo cual hacía suponer que se trataba de una asamblea ordinaria, pero que muchos de los temas a tratar, según dicho estudiante enunciaba, eran temas ajenos a la realidad del IUNA. Según el consejero Flores esto generó desorientación y confusión en los estudiantes de su comisión. En respuesta a este punto, G. Saldivar aclara que, independientemente del Centro de Estudiantes, cada agrupación decide los temas que quiere poner en discusión.

La consejera estudiante Nadia Strier manifiesta que desde su agrupación estudiantil se intentaron, durante el año pasado, aprobar modificaciones al estatuto del CEADI; para reglamentar, entre otras cosas, la cuestión de las asambleas. La consejera Strier expresa que sin embargo, esta iniciativa fue sistemáticamente imposibilitada por otras agrupaciones con representación en el Centro de Estudiantes. La Sra. Decana aclara que la redacción de los estatutos es potestad de los centros de estu-

diantes. En el mismo sentido, explica que desde el Departamento se propuso a los miembros del Centro el registro del Estatuto pero que los estudiantes se rehusaron. La Sra. Decana aclara que el proyecto no consistía en un intento de regulación del estatuto vigente, sino que tenía la intención de convertirlo en una herramienta informativa para toda la comunidad universitaria que sirviera de registro de las actividades que hacen a las tareas del Centro. Por último, la Sra. Decana subraya la importancia de que las asambleas se convoquen prioritariamente para tratar temas institucionales y del interés indiscutible de todos los estudiantes.

La Sra. Decana Sandra Torlucci expresa que el Centro no cuenta con personería jurídica y que esto es así por decisión de quienes hoy lo conducen. En tal sentido, aclara que no es posible institucionalmente suspender clases o actividades académicas para que los estudiantes concurren a las asambleas si estas no están reguladas por un estatuto que cuente con la debida juridicidad.

Finalmente hablan varios consejeros a la vez y se debate sobre el funcionamiento de la fotocopidora actualmente gestionada por el CEADI. Ante el reclamo de otros estudiantes, el consejero G. Saldivar expresa que el mal funcionamiento de la misma no sólo le compete al Centro sino también a la institución. La Sra. Decana manifiesta que como máxima autoridad del Departamento, ella es la responsable de todo lo que ocurra a nivel institucional; sin embargo, aclara que no puede intervenir en la gestión de la fotocopidora pues los estudiantes exigieron hacerse cargo de ella de forma totalmente independiente. La Sra. Decana aclara que el centro no presenta a la institución ningún registro de sus actividades ni sus balances ni ninguna otra información de la gestión de ese servicio. La Sra. Decana sugiere que si el Centro quisiera delegar al Departamento la gestión de la fotocopia de apuntes y materiales de cátedra eleven la propuesta para que el Consejo Departamental se expida en ese sentido. Indica así mismo que, si eso ocurriera es posible que muchos de los problemas actuales se solucionaran. El consejero estudiante G. Saldivar niega que sea su pretensión elevar una tal propuesta.

Respecto a otras actividades institucionales, la Sra. Decana informa que el martes a las 10:00hs hay una charla del dramaturgo Ricardo Monti en el Departamento, sede French, organizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la dirección de la Maestría en Dramaturgia. La visita y charla del dramaturgo es abierta a la comunidad.

2. Despacho N° 004/12 de la Comisión de Asuntos Académicos

COMISIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.

DESPACHO N° 004/12

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2012, siendo las 14.00 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario Académico Gerardo Camilletti, los Consejeros Docentes Prof. Liliana Flores, Prof. Vanina Falco; el Consejero No Docente Oscar Martínez; los Consejeros Estudiantes Nadia Strier y Gastón Saldivar.

1. Solicitudes de nombramientos

1.1. Solicitudes de designaciones

- 1.1.1. Por licencia del Prof. Javier Lorenzo, Prof. Adjunto de la Cátedra de la Prof. Analía Couceyro, se solicita refrendar la designación de Ulises Romero como **JTP** y designar a Cintia Santos como **Ayudante de primera** de la Asignatura *Actuación II*, hasta finalización de la licencia.

Moción: refrendar a Ulises Romero como JTP y designar a Cintia Santos como Ayudante de primera de la Asignatura Actuación II, Cátedra Prof. Analía Couceyro, hasta finalización de licencia del Prof. Lorenzo.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- 1.1.2. Por licencia de la Prof. Silvia Zermoglio, se solicita refrendar la designación de Martín Gouric como **JTP** de la Asignatura *Destreza corporal del Actor*, Cátedra Prof. Martínez.

Moción: refrendar la designación de Martín Gouric como JTP de la Asignatura Destreza corporal del Actor, Cátedra Prof. Martínez, hasta finalización de licencia de la Prof. Zermoglio.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- 1.1.3. Por renuncia de la Prof. Eva Carrizo Villar, se solicita refrendar la designación de Daniela Berlante como **JTP** de la Asignatura *Metodología de la Investigación*, Cátedra Prof. Ana Rodríguez.

Moción: refrendar la designación de Daniela Berlante como JTP Interina de la Asignatura Metodología de la Investigación, Cátedra Prof. Ana Rodríguez.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- 1.1.4. Por licencia del Prof. Héctor Marteau, se solicita refrendar la designación de Luis Mosa en su reemplazo para la Asignatura *Introducción a la Filosofía*, Cátedra Prof. Marteau, hasta finalización de licencia.

Moción: refrendar la designación de Luis Mosa como reemplazo del Prof. Marteau de la Asignatura *Introducción a la Filosofía*, Cátedra Prof. Marteau, hasta finalización de la licencia.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

1.1.5. Por licencia de la Prof. Davaroff, se solicita refrendar la designación de Florencia García Casabal en su reemplazo en la Asignatura *Vocal I*, Cátedra Prof. Davaroff.

Moción: refrendar la designación de Florencia García Casabal en reemplazo de la Prof. Davaroff en la Asignatura *Vocal I*, Cátedra Prof. Davaroff hasta finalización de licencia.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

1.1.6. Por licencia de la Prof. Nora Pessolano, se solicita refrendar la designación de Verónica Grande en reemplazo de la Prof. Pessolano en la asignatura *Vocal I*, cátedra Prof. Pessolano.

Moción: refrendar la designación de Verónica Grande en reemplazo de la Prof. Pessolano en la asignatura *Vocal I*, cátedra Prof. Pessolano hasta finalización de licencia.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A las 15:50hs. ingresa el consejero estudiante Elián López.

1.2. Solicitudes de designaciones como **Ayudantes de segunda**

1.2.1. Natalia Gabriela Canillas de la asignatura *Entrenamiento corporal IV*, cátedra Prof. Petroni

1.2.2. Ana Laura Urso de la asignatura *Actuación I*, cátedra Prof. Pampin

1.2.3. Juan Prada de la asignatura *Actuación I*, cátedra Pampin-Drut

1.2.4. Federico Guillermo Flotta de la asignatura *Escenografía Iluminación y vestuario*, cátedra Prof. Siliano

1.2.5. Juan José Barocelli y Lucrecia Sacchelli de la asignatura *Maquillaje y Caracterización I y II*, cátedra Prof. Lieban.

1.2.6. Edgardo García de la asignatura *Actuación III*, cátedra Prof. Silvina Sabater

1.2.7. Natalia Pérez de la asignatura *Actuación II*, cátedra Prof. Silvina Sabater

1.2.8. Federico Guillermo Flotta de la asignatura *Historia de la Cultura I y II*, cátedra Prof. Rossetti

1.2.9. Cecilia Occhiuzzi y Verónica Corizzo de la asignatura *Historia del Teatro Latinoamericano I y II*, cátedra Prof. Rodríguez

1.2.10. Melina Rodríguez de la asignatura *Actuación I*, cátedra Prof. Capa-Otero

El Sr. Secretario Gerardo Camilletti informa que todos estos estudiantes cumplen con los requisitos necesarios para poder ser Ayudantes de Segunda en este Instituto Universitario.

Moción: aprobar las designaciones de: Natalia Gabriela Canillas, Ana Laura Urso, Juan Prada, Federico Guillermo Flotta, Juan José Barocelli, Lucrecia Sacchelli, Edgardo García, Natalia Pérez, Cecilia Occhiuzzi y Melina Rodríguez como Ayudantes de Segunda de las Asignaturas detalladas anteriormente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Decana Sandra Torlucci recuerda a los consejeros que no debe haber más de un Ayudante de segunda por comisión.

1.3. Solicitudes de designaciones como **Ayudantes de primera** para los **Proyectos de graduación de Licenciatura en Actuación**

El Sr. Secretario Gerardo Camilletti comunica a los consejeros que este año los Asistentes de los Proyectos de Graduación percibirán una renta como Ayudantes de Primera y subraya la importancia de este hecho ya que anteriormente los asistentes de los Proyectos de graduación propuestos por los Directores no tenían renta, avanzando así en las condiciones de trabajo de quienes prestan servicio en la Universidad Nacional.

Los solicitados como ayudantes son:

1.3.1. Para el Proyecto a cargo de Pablo Rotemberg: **Josefina Gorostiza.**

1.3.2. Para el Proyecto a cargo de Luciano Suardi: **Julieta Abriola.**

1.3.3. Para el Proyecto a cargo de Marcelo Subiotto: **Andrea Paula Chacon.**

1.3.4. Para el Proyecto a cargo de Omar Fantini: **Javier Emilio Gencarelli.**

Moción: aprobar las designaciones de: Josefina Gorostiza, Julieta Abriola, Andrea Paula Chacon, Javier Emilio Gencarelli como Ayudantes de primera para los Proyectos de graduación desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Decana subraya la importancia para la institución de que los estudiantes lleguen al final de la carrera.

Dice, además, que hasta el año pasado los ayudantes de los proyectos de graduación trabajaban ad honorem o recibían un dinero que los directores restaban a sus propios honorarios. La Sra. Decana informa que en el presente año lectivo se consideró la posibilidad de aumentar los honorarios de los directores del proyecto espectacular, pero que al Departamento le pareció más justo que los asistentes de dirección de los proyectos pudieran acceder a una renta con el cargo de Ayudantes de Primera aunque esto limitara otros gastos.

La Sra. Decana expresa que deberán tener prioridad para desempeñarse como Ayudantes de Primera los graduados recientes de la Institución. En su defecto, la prioridad será para graduados de otras universidades públicas. Aunque se explicita que el mejor mecanismo de acceso al cargo es el concurso de oposición y antecedentes.

2. Donación a biblioteca

Pedido de aprobación del material recibido por la Biblioteca de parte del Sr. Marc André Roy del Cirque du Soleil en carácter de donación. El detalle es el siguiente:

- Clément, Ronald; Desmarais, Pierre; Dalpé, Michel. Cirque du Soleil: 25 years of costumes. Montréal: Cirque du Soleil, 2009. 152 p.
- Cirque du Soleil: Corteo [DVD] 101 m (2005)
- Cirque du Soleil: Alegría [DVD] 90 m (2003)
- Cirque du Soleil: Varekai [DVD] 112 m (2002)
- Cirque du Soleil: Dralion [DVD] 89 m (2000)
- Cirque du Soleil: Quidam [DVD] 90 m (1999)
- Cirque du Soleil: Kooza [DVD] 120 m (2008)
- Cirque du Soleil: La Nouba [DVD] 90 m (2004)

Moción: aceptar las donaciones

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Tema sobre tablas tratado por la Comisión de Asuntos Académicos

El Sr. Secretario Gerardo Camilletti lee la carta recibida de la consejera estudiante Nadia Strier. En ella se plantea que, a partir de la implementación del Sistema Guaraní, se ha detectado una discrepancia respecto a la cantidad de llamados a exámenes finales habilitados para las asignaturas teóricas. La consejera Strier aclara que, según la reglamentación vigente, los llamados habilitados son hasta ocho inclusive, pero que el sistema Guaraní muestra a los estudiantes la cantidad de hasta diez llamados.

Según la carta presentada por la consejera estudiante, esta dificultad hace que los alumnos registren una información errónea y concurran a un llamado que el Sistema Guaraní habilita como válido, pero que en realidad no lo es.

Por tal motivo, se solicita una prórroga para los estudiantes que según el Sistema Guaraní tengan el llamado de julio como última oportunidad para rendir sus exámenes, puedan efectivamente rendirlos en esa fecha. Se solicita además la difusión de la situación explicitada, por todos los medios de que se disponga, de modo que, aquellos estudiantes que puedan ser alcanzados por el caso puedan rendir sus exámenes dentro de las fechas habilitadas por el Sistema Guaraní.

Moción: aprobar una prórroga de carácter excepcional para extender hasta el llamado de julio-agosto la validez de las cursadas vencidas en el llamado de diciembre 2011 ad referendum de los límites técnicos y burocráticos del caso.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

Respecto a este tema la Pro Secretaria Académica Patricia Vignolo informa a los consejeros que el Sistema Guaraní no marca llamados sino meses en que se vencen las materias. Esto ha generado confusiones en los alumnos.

La Sra. Decana sostiene que el dato que otorga el Sistema Guaraní es confuso y propone agregar a la moción “por única vez y sólo para las cursadas vencidas en febrero de 2012”.

Dice la Sra. Decana que todavía estamos implementando el Sistema Guaraní y los técnicos responsables del mismo deben estar al tanto del problema y solucionarlo. Se considera evaluar con ellos la posibilidad de que la regularidad corte siempre en diciembre o agosto para evitar confusiones.

La consejera estudiante Nadia Strier pide que se le informe a los ingresantes que deben chequear las correlatividades, como así también el inicio y fin de regularidades, porque pocas veces están al tanto de ello. La Sra. Decana pide entonces a los consejeros estudiantes que hagan un listado de los problemas con los que se encuentran al utilizar el sistema. Solicita lo presenten en Secretaría Académica para agregar un párrafo breve y conciso en el SIU Guaraní y así poder informarles de lo que ya ocurrió y prevenirlos de lo que pueda llegar a ocurrir. Como ejemplo, la Pro Secretaria Académica Patricia Vignolo sugiere recordarle a los alumnos inscribirse en todas las materias que van a cursar. Respecto a esto último, la Sra. Decana pide a los docentes que si algún alumno se presenta a sus clases sin estar inscripto le informen que no podrá aprobar la asignatura dado que no hay registro de su nota.

Moción: aprobar una prórroga de carácter excepcional, por única vez, para extender hasta el llamado de julio-agosto la validez de las cursadas vencidas en el llamado de diciembre 2011 y febrero 2012 ad referendum de los límites técnicos y burocráticos del caso.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Despacho N° 003/12 de la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil

**COMISIÓN de EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS
IUNA**

DESPACHO N° 003/12

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2012, siendo las 16.25 hs., se reúne la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. Marcelo Velázquez, los Consejeros docentes Prof. Ana Rodriguez, Prof. Gustavo García Mendy; el Consejero estudiante Gastón Saldivar. Los temas a tratar son:

1. Modificación al Reglamento de Convocatoria a Proyectos de Extensión.

Se le da tratamiento al reglamento general de la convocatoria para la programación de proyectos de extensión cultural, anexo de la Resolución N° 070/09 y se decide hacer algunas modificaciones en el artículo 3, 4 (apartado d), 5 y 9, según se detalla:

Artículo 3: Serán considerados libres los proyectos que constituyan el grupo de trabajo con una mayoría de miembros del DAD del IUNA pudiendo ser éstos estudiantes, docentes, y/o graduados, y que no dependen de una cátedra específica.

Artículo 4:

d) DVD con obra filmada en su totalidad o una parcialidad representativa, con cámara fija, plano general y que posea una clara comprensión visual y sonora.

Artículo 5: La selección estará a cargo de una comisión Ad-Hoc designada a tal efecto por el Consejo Departamental en la que participarán la comisión de extensión universitaria y bienestar estudiantil, a la que se agregarán dos estudiantes avanzados y dos suplentes.

Artículo 9: Una vez elegidos los proyectos, la cantidad de funciones quedará supeditada a la disponibilidad espacial y técnica de los espacios teatrales convenidos por el Departamento.

Moción: aprobar el reglamento general de la convocatoria para la programación de proyectos de extensión cultural con las modificaciones realizadas por esta comisión.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Sec. de Extensión y Bienestar Estudiantil, Prof. Marcelo Velázquez, explica lo conversado en la comisión. Indica que se debatió la idea cuantitativa de la mayoría expresada en el artículo 3 y que se decidió eliminar el porcentaje del 90% porque resultaba confuso establecer dicha fracción en grupos muy reducidos.

El Sec. General Prof. Sergio Sabater dice que ese porcentaje fue pensado para que los proyectos libres sean realizados por personas del DAD y no sólo por una mayoría.

Se plantea que, en caso de que se deje la especificación de mayoría, se aclare que los roles de dirección, actuación e iluminación deban ser ocupados por estudiantes, docentes, y/o graduados del Departamento de Artes Dramáticas, dado que corresponden a las carreras de grado que se ofrecen en el mismo.

La Sra. Decana Sandra Torlucci propone que, aún en la categoría de libres, los proyectos deban estar integrados por miembros del dpto., incluyendo entre ellos también a los no docentes y, en caso de que haya personas ajenas al mismo, priorizar los que pertenezcan al IUNA.

Respecto al artículo 5, la Sra. Decana propone precisar que un alumno avanzado es aquel que tiene más del 50% de las materias de la carrera de grado aprobadas y sobre el artículo 9 cree conveniente hablar de espacios y no sólo de espacios teatrales.

Por último, la estudiante Nadia Strier pregunta si se les puede garantizar un aula a aquellos alumnos que quieran filmar un ensayo para presentar el proyecto. La Sra. Decana Sandra Torlucci responde que si no están ocupadas, van a tener aulas disponibles.

Moción: aprobar el reglamento general de la convocatoria para la programación de proyectos de extensión cultural con las siguientes modificaciones:

Artículo 3: Serán considerados libres los proyectos que constituyan el grupo de trabajo de miembros del DAD del IUNA pudiendo ser éstos estudiantes, docentes, no docentes y/o graduados, y que no dependen de una cátedra específica. En caso de que haya personas ajenas al Departamento, se priorizarán los proyectos que cubran con miembros del IUNA.

Artículo 4:

d) DVD con obra filmada en su totalidad o una parcialidad representativa, con cámara fija, plano general y que posea una clara comprensión visual y sonora.

Artículo 5: La selección estará a cargo de una comisión Ad-Hoc designada a tal efecto por el Consejo Departamental en la que participarán la comisión de extensión universitaria y bienestar estudiantil, a la que se agregarán dos estudiantes avanzados (es decir, con más del 50% de las materias de la carrera de grado aprobadas) y dos suplentes.

Artículo 9: Una vez elegidos los proyectos, la cantidad de funciones quedará supeditada a la disponibilidad espacial y técnica de los espacios convenidos por el Departamento.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Convocatoria a Proyectos de Extensión 2012: “El IUNA fuera del IUNA”

Se propone como fecha para el período de la convocatoria de los proyectos de extensión 2012 desde el 21 de mayo hasta el 15 de junio del corriente.

Moción: aprobar el período de la convocatoria a proyectos de extensión 2012 desde el 21 de mayo hasta el 15 de junio del corriente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Decana informa que éstos son proyectos del Departamento que proponen hacer su performance en espacios ajenos, lo que le parece una buena posibilidad considerando las modificaciones edilicias que se harán próximamente en la sede French.

En referencia al trabajo fuera del dpto., la Sra. Decana aclara que se están haciendo convenios con algunos espacios para tareas de este tipo y/o para algunas clases especiales con la intención de que, por ejemplo, los alumnos conozcan lugares de interés. Quienes participan de estas actividades cuentan con la cobertura del seguro, dado que para ello los profesores envían al Departamento un listado de las personas que planean asistir ese día y horario.

3. Convocatoria para Pasantía de Alumnos en el Teatro “El Extranjero”

El Secretario Prof. Marcelo Velázquez informa a los consejeros que el responsable del teatro “El extranjero” está interesado en tener un pasante alumno del DAD del IUNA para realizar tareas en el teatro relacionadas con su formación y especialización y, además, que impliquen un modo de inserción laboral para el alumno.

El responsable del teatro “El extranjero”, Mariano Stolkiner, acuerda en todos los puntos con el Reglamento de Pasantías del IUNA.

La comisión considera de interés para este Departamento que los estudiantes puedan insertarse laboralmente y desempeñarse en prácticas supervisadas, relacionadas con su formación y especialización.

La comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil será la encargada de recibir y evaluar las propuestas de los postulantes y elevarlas al responsable del teatro “El extranjero”.

Se propone el período de convocatoria para esta pasantía de alumnos en el teatro “El extranjero” desde el 21 de mayo hasta el 1º de junio inclusive.

Moción: aprobar la convocatoria para la pasantía de alumnos en el teatro “El extranjero” desde el 21 de mayo hasta el 1 de junio inclusive, supeditado al Reglamento de Pasantías del IUNA.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Decana comenta que Mariano Stolkiner es casi graduado de la carrera de Dirección Escénica en esta Universidad.

Por otra parte, aclara que la convocatoria es abierta a los estudiantes del DAD del IUNA. Asimismo, solicita a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil haga intensiva difusión para que los interesados se presenten en tal secretaría, conozcan el reglamento donde están pautadas las condiciones laborales y si lo desean, se postulen.

4. Reprogramación de “Taller de Capoeira” gratuito para alumnos en la sede French.

El Secretario Prof. Marcelo Velázquez manifestó que el estudiante Paulo Avello, quien en el 2011 realizó para alumnos del Departamento y la comunidad un taller de capoeira gratuito, propone retomarlo este año en las mismas condiciones. Este taller se realizaba en el aula 6 los días viernes de 15:00 a 17:00hs. Considerando que este año el aula está disponible y que el taller se había desarrollado durante el 2011 de manera satisfactoria, la comisión propone entonces la continuidad de esta actividad.

Moción: aprobar la continuidad del “Taller de capoeira” gratuito dictado por el alumno Paulo Avello en la sede French.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. Charla abierta y gratuita del Sr. Aliberto Sagretti, artista iluminador de Bob Wilson.

La Prof. consejera Leandra Rodríguez propone invitar para dar una charla abierta y gratuita al Sr. Aliberto Sagretti, artista iluminador de Bob Wilson, quien estará de paso por Buenos Aires hacia fin del mes de mayo. El día y horario queda a confirmar según la disponibilidad del artista.

La comisión considera muy positivamente estas presentaciones de artistas relevantes del medio teatral como lo fueron las del Cirque du Soleil y la del Theatre du Soleil, que se realizaron muy satisfactoriamente y con alta concurrencia de público durante este año.

Moción: aprobar la charla del artista Sr. Aliberto Sagretti, artista iluminador de Bob Wilson, en día y horario a convenir.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Firma de Actas del Consejo Departamental: Febrero – Marzo – Abril

Se procede a la firma de actas de las reuniones ordinarias del Consejo Departamental correspondientes a Febrero, Marzo y Abril de 2012.

5. Temas sobre tablas:

a. Proyecto del Profesor Gustavo García Mendy “Foro Interdisciplinario de las Artes” Ciclo de Conciertos, presentaciones y charlas abiertas en torno al arte, el pensamiento y la política. En el marco de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil.

El Prof. Gustavo García Mendy lee la carta que entregó a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil. En la misma expresa que “Este proyecto supone la implementación de un ciclo de conferencias, charlas, mesas redondas, conciertos y presentaciones artísticas en torno a un tema u objeto en particular relacionado con las artes, desde una mirada crítica y multidisciplinaria”.

El dispositivo pensado por el Prof. Mendy consiste en la presencia de dos personas para confrontar temas de interés, como pueden ser la ficción, producción, el arte en la política, etc. El Prof. Mendy explica que las jornadas comenzarían de ser posible, en junio de 2012 y se realizarían los días viernes de 19 a 21hs en la Sala Teatrito de la Sede French. El ciclo será

abierto a la comunidad, a los alumnos, docentes, no docentes y graduados del IUNA y de entrada libre y gratuita.

En la carta se adjunta la lista de invitados que ya dieron su aprobación.

Moción: aprobar la realización del proyecto “Foro Interdisciplinario de las Artes” Ciclo de Conciertos, presentaciones y charlas abiertas en torno al arte, el pensamiento y la política del Prof. Gustavo García Mendy.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

b. Solicitud del estudiante Patricio Alvarado.

La Sra. Decana lee la carta enviada al Consejo por el Graduando Patricio Alvarado y, dado que el estudiante se encuentra presente, pide que se le autorice el uso de la palabra. El estudiante informa a los consejeros, que le ha surgido la posibilidad de viajar a Europa entre los meses de junio y octubre para trabajar con personas vinculadas al Odin Teatret, dirigido por Eugenio Barba. Aclara que ya durante 2011 estuvo trabajando en Dinamarca, bajo la supervisión de la actriz Julia Varley durante un periodo de tres meses. Indica que el viaje fue realizado gracias a una beca otorgada por el gobierno de Chile.

Aclara que su intención es poder viajar para realizar estos proyectos y, al mismo tiempo, cumplir con sus responsabilidades en relación con plantea las siguientes modalidades : en relación a la asignatura Metodología de la Investigación, indica que se propone presentar un pedido de equivalencia, dado que refiere haber cursado la materia en la Universidad de Chile. Respecto a Producción II, Taller de Tesis, y taller de Supervisión escénica, plantea acordar con los profesores algún plan de trabajo y fechas de entregas. En cuanto al Proyecto de espectacular, adelanta su intención de dirigir una solo-performances sobre la cual dice estar ya en proceso de

La Sra. Decana Sandra Torlucci hace algunas aclaraciones y explica los inconvenientes:

Respecto al sistema de equivalencias, expresa que hay una norma general de la universidad que regula dicho procedimiento, por lo que, no es algo que pueda tratar el consejo. El alumno tiene que hacer el trámite de equivalencias como corresponde.

Respecto a la posibilidad de que se lo designe en categoría de libre, la Sra. Decana informa que no se le puede autorizar dicha categoría en un proyecto de graduación.

Lo que la Sra. Decana Sandra Torlucci propone es que, si los profesores aceptan, el estudiante Patricio Alvarado curse el taller de tesis por tutoría, cumpliendo a partir de su vuelta al país con todas las entregas y las evaluaciones correspondiente.

Moción: autorizar al estudiante Patricio Alvarado a cursar en el régimen de tutoría a distancia ad referendum de la modalidad que propongan las cátedras Metodología de la Investigación, Taller de tesis y Producción II.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

c. Solicitudes de designaciones como Ayudantes de segunda

- i) Pedido del Prof. Sergio Sabater de designación de la estudiante Alejandra Corral en la asignatura *Actuación IV*, cátedra Prof. Sergio Sabater.
- ii) Pedido de la Prof. Teresa Sarrail de designación de la estudiante Nadia Sandrone en la asignatura *Actuación III*, cátedra Prof. Teresa Sarrail.
- iii) Pedido de designación de la estudiante Luciana Roberta Blazquez de la asignatura *Vocal II*, Cátedra García Guerreiro.
- iv) Pedido de designación de la estudiante Maria Lola Banfi de la asignatura *Vocal IV*, cátedra García Guerreiro.

Se le hace entrega a la Sra. Decana de las constancias de asignaturas aprobadas de las cuatro estudiantes solicitadas como Ayudantes de Segunda. La Sra. Decana Sandra Torlucci informa a los consejeros que todas tienen más de un 90% de asignaturas aprobadas.

Moción: aprobar las designaciones de Alejandra Corral, Nadia Sandrone, Luciana Roberta Blazquez y Maria Lola Banfi como Ayudantes de Segunda de las asignaturas detalladas anteriormente.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Como cierre, el consejero estudiante Elián López se despide del resto de los Consejeros, Secretarios y de la Sra. Decana aclarando que por el vencimiento de su mandato está será la última reunión en la que participara.

Por último, la Sra. Decana informa que el día siguiente a la fecha habrá reunión de Junta Electoral para aprobar todo lo operativo de las elecciones. La junta abrirá y cerrará los comicios.

Siendo las 17:30hs., se da por finalizada la reunión